



Ciudad de México, 28 de enero de 2020

En relación con las noticias difundidas por diversos medios de comunicación sobre una investigación de la Unidad de Inteligencia Financiera:

1. El 7 de enero varios medios de comunicación difundieron a nivel nacional una supuesta investigación por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los Legionarios de Cristo por el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.
2. Los Legionarios de Cristo de México, en ejercicio del derecho de petición reconocido en el artículo octavo constitucional, solicitaron a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) el estado que guarda la investigación, así como si fue determinada y, en caso afirmativo, el sentido de su determinación.
3. El 21 de enero, la UIF, después de consultar los registros y bases de datos con los que cuentan, informaron que NO SE HA INICIADO ninguna investigación y/o análisis de información relacionado con la Congregación de los Legionarios de Cristo, A.R.
4. La Legión de Cristo conduce sus actividades en México con estricto apego a las disposiciones legales y fiscales aplicables. Asimismo, pedimos a los medios de comunicación hacer la misma difusión a este comunicado y al oficio anexo.
5. Reconocemos y celebramos el derecho a la libre expresión con responsabilidad y objetividad apegado siempre a la verdad.



HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



UNIDAD DE
INTELIGENCIA
FINANCIERA
MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL

Este documento puede contener información clasificada como reservada y/o confidencial de conformidad con los artículos 110 fracciones I, V, VII y 113 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no deberá darse a conocer su contenido.

"2020. Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. 110/F/B/502/2020
Ciudad de México, 21 de enero de 2020

C. DANIEL BELTRÁN MOCTEZUMA
danielbeltran@prodigy.net.mx

PRESENTE

La que suscribe, Directora General adscrita a la Unidad de Inteligencia Financiera dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la encomienda contenida en el oficio No. 020-UIF-2019, en representación del Titular de la referida Unidad y en respuesta a su escrito recibido en la Oficialía de partes de esta dependencia el pasado diecisiete del presente mes y año, mediante el cual, en su calidad de representante legal de la persona moral "Legionarios de Cristo A.R.", manifestó tener conocimiento de que esta autoridad ha "iniciado una investigación", por lo que requirió se le informara "el estado que guarda la investigación, así como si fue determinada y, en caso afirmativo, el sentido de su determinación"; me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Después de la consulta a los registros y bases de datos con los que cuenta esta Unidad de Inteligencia Financiera, le informo que actualmente no se ha iniciado investigación y/o análisis de información relacionado con la persona moral que representa.

Sin otro particular, le reitero mi atención y le envío un cordial saludo.

TG-34-2020
GIGHB

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA GENERAL
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA
OFICIO UIF: 1469
AV. CONSTITUYENTES 1001, BELÉN DE LAS FLORES, ÁLVARO OBREGÓN
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 01110

